



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2022-00005-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por CARLOS ANDRES MORALES GONZALEZ., contra ITALO FLOREZ SPADAFORA.

Por haberse presentado la demanda con arreglo a la ley, y por hallarse acompañada de documento que presta mérito ejecutivo, este Juzgado

RESUELVE

Líbrese mandamiento de pago por vía ejecutiva contra ITALO FLOREZ SPADAFORA por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) correspondientes al capital, más el valor de los intereses corrientes desde la fecha de creación del título hasta la fecha de su vencimiento; Por el valor de los intereses moratorios desde la fecha de vencimiento del título valor, hasta que se satisfagan las pretensiones. Que se condene en costas y agencias en derecho al ejecutado. Lo cual deberá hacer el demandado a favor de CARLOS ANDRES MORALES GONZALEZ, en el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido por el artículo 431 del Código General del Proceso.

Notifíquese este auto demandado personalmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c34341fbc9c3024c80e21a228ac1384a8db8bbde388640d9c8eeb1e76bf672**

Documento generado en 17/02/2022 12:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>